

FERRO  
CARRILES.

Servicio de Tranes.  
De Palma á Manacor y La Puebla  
3'45 (mixto), 8'30 m.—2'15 y 3 (mixto) t.  
De Manacor á Palma  
4'3, 7'45 y 11'33 (mixto) m.—3'45 t.  
De Manacor á La Puebla  
4'5 (mixto) mañana.—3'45 tarde.  
De La Puebla á Palma  
4'45, 8'15 y 12'45 (mixto) m.—6'15 t.  
De La Puebla á Manacor  
4'45 (mixto) mañana.—6'15 tarde.

LA OPINION.

PERIÓDICO POLÍTICO.

VAPORES  
CORRECS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Mier. 4 t. Mahon por Alcedia.—Juev. 5 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barcelona por Alcedia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,  
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,  
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

LA OPINION.

Para que nuestros lectores puedan conocer la opinion de uno de los más autorizados órganos en la prensa del partido democrático-progresista, acerca la cuestion electoral copiamos de *La Discusion* el siguiente artículo.

Si un asomo de orgullo puede cernernos al leer las inspiradas declaraciones del colega, este se debe á haber sido el partido posibilista el primero entre los democráticos, que levantó la bandera de la lucha electoral, en momentos solemnes, y arrostrando las censuras que de todos lados se le dirigian. Hace tiempo dijimos que nuestra política era la que vendrian á aceptar las demas fracciones democráticas, y asi se va realizando.

ALAS URNAS.

Ha llegado el momento de emitir nuestra opinion respecto á la actitud que el partido democrático-progresista debe adoptar en las próximas elecciones.

La cuestion, en nuestro sentir, es sumamente clara; no ofrece, ni puede ofrecer, ningun género de dificultades, y con claridad y franqueza formularemos nuestra opinion en breves palabras.

El partido democrático-progresista debe acudir á las urnas, cualesquiera que sean las condiciones en que se presente la lucha en los respectivos distritos, por grandes que sean las arbitrariedades que por parte de los agentes del Gobierno se cometan ó puedan cometerse.

Somos enemigos en absoluto del retraimiento, que consideramos siempre y en todo caso funesto á la marcha regular de los partidos y al progreso y á la vida de las naciones.

Así como nunca se pierde la nacionalidad sin adquirir otra, como no podemos despojarnos del carácter de españoles que ostentamos, como no podemos renunciar á ninguno de los derechos que este honoroso título nos da, tampoco rehuir ninguna de las obligaciones que impone.

FOLLETIN.

EL ROBO DEL TOISON.

CONTINUACION.

señorita no sepa el contenido de aquellas cartas; pero debo hacer observar que la testigo ni aun sabia mi nombre; me creia Fuentes y no Boet, y yo nunca le confíe cosa alguna.

Se levanta la sesion.

Sesion del 19 de Julio por la mañana.

Hemos de empezar dando cuenta de la retirada del abogado Dugnani, quien ha dirigido al señor presidente la siguiente misiva:

Excelentísimo señor presidente del tribunal del Jurado de Milan.

«Bastante delicado de salud al empezar á debatirse la causa sobre el robo del Toison de oro, siéntome hoy en tales condiciones que me impiden seguir representando á la parte civil. Es, pues, con disgusto que debo renunciar al honoroso cargo que se me habia confiado; y para que esta circunstancia no sea interpretada en sentido contrario á la verdad, lo que me veria en el caso de rechazar, adjunto incluyo

Y es la primera de ellas la de acudir á los comicios, donde en último término se decide la suerte de los pueblos y se determinan sus destinos.

En vano es que para combatir esta teoria se recurra á la historia y se procure demostrar el fruto de tales ó cuales retraimientos. Es dudoso que la revolucion de Setiembre fuera el inmediato y directo resultado del acuerdo del partido democrático-progresista de no tomar parte en las elecciones. En cambio es cierto que inmediato fruto de aquel acto fueron retraimientos posteriores que dificultaron toda política y todo gobierno.

La revolucion de Setiembre, en cambio, hubiera tenido lugar de igual manera sin el retraimiento, porque ni era una consecuencia precisa de él ni éste la causa que la determinaba.

Siempre hemos creido funesto el retraimiento, sobre todo en España, donde no abunda que digamos la fe política al extremo de que sepa mantenerse en los límites de la inaccion.

El retraimiento político es el auxiliar más poderoso de todos aquellos políticos indecisos que aprovechan el pretexto de no presentarse candidatos de sus opiniones, como ellos dicen, para dar su voto al que mayores ventajas les asegura, ó al que pueda librarles de más molestias, que generalmente es el ministerial.

El retraimiento es una farza en la mayor parte de los distritos, y el más terrible medio de corrupcion de las conciencias. Los retraidos lo estan sólo para su partido, mas no para los restantes.

El retraimiento no sirve para otra cosa que para entibiar los ánimos y debilitar á los partidos. Con él se enervan los fuertes y pierden la costumbre de la lucha, los indecisos se libran del compromiso de poner de manifiesto sus opiniones, los cobardes alientan su cobardía, y los farsantes y traidores, esos hombres sin honradez ni dignidad políticas, que quieren figurar en todos los partidos y vivir y mandar con todos, encuentran salvo conducto á sus venalidades.

Aparte estas razones, que consideramos de carácter general, hay otras especiales que en las presentes circunstancias aconsejan la lucha á nuestro partido.

un certificado del reputado profesor don Eduardo Porro.

«Aprovechando esta ocasion para manifestarle mis sentimientos de estimacion y respeto, ruego á S. E. se haga intérprete de los mismos hácia el tribunal y señores jurados.

«Milan 10 Julio 1880.—Carlos Dugnani, abogado.»

Los motivos de salud del Sr. Dugnani son de fácil comprension. Es pública la conducta de D. Carlos con este joven y distinguido abogado, que habia puesto su indisputable talento al servicio de la defensa del rey de los carlistas, quien, despues de haberse presentado como parte civil, negóse á comparecer á sostener la acusacion; luego despues cometió la groseria de llamar al abogado Pierantoni; como para demostrar falta de confianza en sus actuales representantes á cuyo lado habia además puesto á un abogado francés.

El abogado Brasca podrá aguantar esto y más todavía, ofreciéndose holocausto al señor de los legitimistas; pero Dugnani, que tiene plena conciencia de su personalidad, de ningun modo podria hacerlo. Su retirada le honra en alto grado, en vista de lo expresado; pero quita á la parte civil la figura más simpática sin sustituirla con su

Nosotros no aspiramos, ni queremos aspirar, al triunfo, electoral.

El triunfo, por otra parte, para nosotros no estaria nunca en ganar, dado que fuera posible, las elecciones provinciales.

Para nosotros el triunfo está en la organizacion de nuestras fuerzas.

Las luchas electorales desarrollan, por la agitacion y el movimiento, la vida y el entusiasmo de los partidos, dando firmeza y decision á los partidarios.

Poco importa que se luche bajo la conviccion de la derrota. Más valor supone esto, mayor firmeza y entusiasmo.

Los hombres que sólo se atreven á luchar en cualquier terreno que sean cuando estan seguros de la victoria, son siempre cobardes.

Hay muchas veces mayor gloria en ser vencido que en alcanzar un triunfo, que la perfidia deshonra, y la lealtad envilece.

En las luchas electorales, cuando un gobierno se ve reducido al triste extremo de recurrir á la ilegalidad y á la coaccion para vencer, demuestra con ello su impotencia, y las oposiciones organizadas adquieren el firme convencimiento de que, si no han obtenido el triunfo ante la ley, lo han obtenido ante la opinion, sintiendo robustecerse sus convicciones y adquiriendo la confianza en la victoria, así como el gobierno que sólo venció por la ilegalidad comienza á temer su derrota.

Hay más, en las presentes circunstancias, habiéndose visto el partido democrático-progresista imposibilitado de constituir y organizar comités por la oposicion de las autoridades, debe aprovechar esta oportunidad para cumplir en lo posible esta apremiante necesidad.

Hay, en fin, otras muchas razones que aconsejan acudir á las urnas, razonamientos que, caso necesario, continuaremos desenvolviendo.

Dice «El Diario Español» que sólo falta para sembrar la confusion en el partido liberal dinástico, el color subido que se atribuye al discurso que todavía no ha pronunciado en Pontevedra el Sr. Romero Ortiz.

No sabemos el color que el Sr. Romero Ortiz pensará dar á su discurso, pero tenemos la seguridad de que el resultado será el mismo para el partido liberal di-

nasico. severo talante, con su calma é imparcialidad, creaba alrededor de la parte civil una atmósfera de decoro, que mucho te memos desaparezca con él.

El presidente abre la audiencia á las diez y diez minutos de la mañana.

El cañiller lee la carta del abogado Dugnani más arriba referida.

Abogado Brasca.—Desgraciadamente debo anunciar que el estado de salud de mi colega nos hizo creer anticipadamente que no podria continuar en la causa. Por este motivo se habia buscado ya otro abogado; pero esperaba tambien yo desaparecer de estos bancos y que quedaran en línea de batalla personas más simpáticas. Para el martes se proveerá que venga otro abogado á ayudarme á sostener la parte civil.

El abogado Ronchetti, en nombre de la defensa, manifiesta el más profundo dolor por el alejamiento de la sala de su querido amigo el abogado Dugnani, y mucho más por las razones que lo motivan.

El baron Airoldi.

Este caballero, cuñado del conde Galvani, es comandante retirado. Fué en compañía de su cuñado á ver á D. Carlos; oyó hablar del robo, pero nada de particular refiere.

nástico.

Porque de todas maneras, los periódicos ministeriales nos harán creer que es del mismo color del discurso del Sr. Balaguer: encarnado fuerte.

Es el color con que sueñan los ministeriales.

A pesar de los escándalos revelados por el proceso de Milan, todavía encuentra don Carlos sociedad que le admita.

Un dia de la semana pasada, segun dijo un diario de Madrid, asistió el célebre pretendiente á las *Folies Bergères* y estuvo muy alegre y decidó con las desdichadas que concurren á aquel sitio, y que le rodean esperando aprovechar el producto de un nuevo Toison.

«La Montaña», de Manresa, se ocupa de los serios disgustos, lágrimas y perturbaciones que causan en muchas familias de aquella ciudad, comunmente en las mas acomodadas, el incesante reclutamiento de jóvenes para llenar de monjas los conventos.

Tambien dice que pronto serán pequeños los espaciosos edificios de la Cueva y San Ignacio para albergar á tantos padres jesuitas como llegan todos los dias.

«El Siglo Futuro» nos advierte que va á durar mucho tiempo el Ministerio Cánovas.

Lo celebramos, porque de ese modo podrá dispensar todavía muchos favores al diario neo.

Un periódico pide al Sr. Cos-Gayon que se varíe el papel de cigarrillos de 25 y 32 céntimos.

Otro colega pide que se varíe el papel, el tabaco y el Sr. Cos-Gayon. Todo es igualmente insoportable.

Cuenta un colega que en el camino de la Granja el Sr. Romero Robledo bebió un vaso de leche.

Por la tarde el Sr. Bugallal tuvo un cólico.

Aunque el hecho parezca raro, no lo es tanto.

Al Sr. Bugallal le hace daño todo lo que come y bebe el Sr. Romero Robledo.

Como que está temiendo que se lo coma á él cuando menos se piense.

Los húsares necesitan mucho alimento.

Preguntado si vivian mujeres con don Carlos, responden.

Airoldi.—No vi mujeres en las habitaciones de su alteza; pero recuerdo que una noche al salir del hotel su alteza me pidió permiso para ir á saludar á una señora que conocia. Yo le acompañé. Subimos al segundo piso del hotel y llamó á una puerta. Una mujer la abrió; pero viendo que los que llegábamos éramos dos en lugar de uno, quedó algun tanto sorprendida, bien que nos dijo que entráramos. Su alteza le preguntó si tenia jaqueca, á lo que respondió que si y que queria irse á la cama á descansar. La dejamos, pues, Presidente.—¿Era joven ó vieja aquella señora?

Airoldi.—Como la habitacion estaba algo á oscuras no puedo precisar con seguridad si era joven ó vieja y tampoco pregunté quien fuera.

Despues de una pregunta del abogado Brasca, es despedido el testigo.

El sacerdote de Erdevide.

Este testigo es español, tiene 34 años, habita en Tolosa y es alto, robusto y de color moreno; tiene un breviario en las manos, calzadas con guantes negros.

—Era allá por los últimos del 1877 ó principios de 1878, empieza á decir, cuan-



mo jurídico pueden ser en determinados casos de tanta gravedad que algunos gobiernos, muy respetuosos por otra parte ante los derechos de la Iglesia, no han tenido escrúpulo alguno, apoyándose en altísimas razones de higiene pública, de impedir que se verificasen exhumaciones de esta clase por más que el hecho envolviese en verdadero atentado á la jurisdicción eclesiástica tan plenamente reconocida por nue tras leyes.

En 1858, poco despues de firmado el Concordato, y con motivo de exigir la Autoridad eclesiástica de la diócesis de Oviedo la exhumacion de un cadáver, nuestro Consejo de Estado, como cuestion que era aquella á la vez de policia sanitaria, y de salubridad pública, consultó al Consejo de Sanidad de Reino y éste en su dictámen consignó lo siguiente:

«Hecha cargo del asunto la seccion 1.ª, no puede menos de reconocer que una vez inhumado un cadáver, y despues que ha transcurrido tiempo suficiente para que entre en putrefaccion, ofrece su exhumacion formas peligros para la salud pública, sobre todo cuando ese cadáver putrefacto ha de conducirse á un campo santo para inhumarse de nuevo.

«Hallase tan bien comprobada y tan generalmente reconocida la cantidad deletérea de las emanaciones cadavéricas; son tantos los hechos de enfermedades graves y hasta de epidémicas que han tenido por origen las exhumaciones de los restos cadavéricos, que considera ocioso emitir aquí doctrinas ni ejemplos para probarlo una vez más, sobre todo cuando el convencimiento es tan general que se estiende hasta el vulgo.

«Fuera, pues, una disposicion claramente contraria á las mejor sentadas reglas higiénicas, la de exhumar un cadáver, provisionalmente sepultado, para trasladarle al lugar sagrado y hacer una nueva inhumacion.»

Y las Secciones reunidas de Gobernacion, Fomento, Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, en vista del razonado informe del de Sanidad y de la Real orden de 19 de Marzo de 1848 que prohibe la exhumacion y traslacion de cadáveres antes de haber transcurrido dos años desde la inhumacion, opinaron que no podia excederse á lo que solicitaba el señor Obispo de Oviedo de exhumar el cadáver, y así se dignó acordarlo la reina Isabel II, y así se comunicó al Gobernador de la Coruña por Real orden de 6 de octubre de 1859 regla general para la resolucion de casos análogos.

Pues bien, á pesar de los párrafos transcritos del informe del Consejo de Sanidad de haber reconocido el gobierno la obligacion en que se hallaba de mirar y procurar ante todo por la conservacion de la salud pública, y de haber dictado la Real orden de 6 de octubre de 1859 como regla general para la resolucion de casos análogos, fueron tantas las razones que en contra de esta resolucion adujeron varios obispos españoles, y demostraron tan claramente que el bien de las almas debia prevalecer siempre al bien de los cuerpos y que ninguna consideracion de salud pública ó higiene podia entorpecer la accion jurisdiccional de la Iglesia, que á los tres años de haber prohibido el gobierno la exhumacion que pretendia el Obispo de Oviedo, ya se dictaba otra Real orden que facultaba para desenterrar un cadáver, poco tiempo despues de sepultado, por más que, segun el dictámen del Consejo de Sanidad, se halla comprobada y reconocida la calidad deletérea de las emanaciones cadavéricas, y hayan sido muchas las enfermedades graves y hasta epidémicas que debieran su origen á exhumaciones de restos cadavéricos.

Con motivo de haberse enterrado en el cementerio de la Escala el cadáver de un impenitente y haber exigido su desenterramiento el Obispo de Gerona para p oceder á la reconciliacion de aquel lugar sagrado contra el que habia fulminado el entredicho, la misma Reina Isabel II, considerando en esta ocasion que segun el artículo 4.º del Concordato es absoluta la libertad de la Iglesia en todo lo que pertenece al derecho y ejercicio de sus Autoridades, y considerando además que el objeto de la Real orden de 19 de marzo de 1848 relativa á la exhumacion y traslacion

de cadáveres de un cementerio á otro, etc., fué impedir las frecuentes é inmotivadas exhumaciones y traslacion de cadáveres; y de ninguna manera el de poner obstáculos á la accion de la justicia eclesiástica ni civil, despues de haber oido al Consejo de Estado, resolvió con fecha de 29 de octubre de 1861, que se dejase espedita la jurisdiccion del diocesano de Gerona en el caso de que se trataba y en todos los demas que ocurrie en de igual naturaleza, llevando á efecto inmediatamente la exhumacion, previas las precauciones higiénicas que requiriese el estado del difunto.

Pero tampoco evitó esta Real orden posteriores conflictos entre las Autoridades civil y eclesiástica. A pesar de tan esplicita disposicion, en varios otros casos en que las Protestades de la Iglesia han intentado desenterrar cadáveres despues de poco tiempo de inhumados, nuestros Gobiernos, emparándose de nuevo á la Real orden de 19 de marzo de 1848 y á las demás disposiciones sanitarias, se han opuesto terminantemente á que se exhumara ningun cadáver antes de trascurridos 2 años desde su entierro.

En 1874 en un conflicto de esta clase ocurrido en la diócesis de Tarazona, reconociendo el ilustrado obispo que la dirigia la gravedad que envolvía la exhumacion de un cadáver despues de algunos dias de sepultura y ya en descomposicion, propuso al Gobierno rodear con tapias el cadáver que habia sido declarado indigno de tierra santa, y aguardar así dos años para su exhumacion y traslacion, como así se verificó, levantándose el entredicho del cementerio profanado.

Pero este procedimiento conciliador tampoco ha dado resultado, en primer lugar, tal vez porque los Cánones disponen terminantemente que para reconciliar el Cementerio sea ante todo arrojado fuera de allí el cadáver del pecador, et procul ab eclesiastica sepultura jactari; y en segundo lugar, porque en muchos casos no posible rodear con tapias el cadáver del réprobo, dada su colocacion en el Campo Santo, y sin rodear y aislar á la vez con las mismas paredes otros cadáveres de fieles que descansan á su lado.

El actual gobierno queriendo respetar como ninguno la jurisdiccion de la Iglesia, convencido como estará segun lo demuestran sus actos, de que el contagio moral que despiden en un cementerio cristiano el cadáver de un impenitente ó herege es mucho más nocivo y perjudicial que la peste que pudiese desarrollar su exhumacion, ha reconocido la plena libertad del Poder espiritual para verificar todos los desenterramientos prevenidos por los Sagrados Cánones; si bien es verdad que, segun la Real orden de 31 de marzo último dictada á instancia del Obispo de Sigüenza que reclamaba la facultad de exhumar el cadáver de un suicida enterrado por disposicion del juez en el cementerio católico, no proceden exhumaciones cuando á ello se oponen razones de salubridad pública, en cuyo caso se procede á dice esta Real orden á rodear el cadáver con una tapia á la altura de las del mismo cementerio, hasta que pasados los dos años que fijan las prescripciones sanitarias se verifiquen su exhumacion y traslacion demoliéndose entonces la tapia levantada.

Pero sea que la Iglesia no haya considerado compatible con los Cánones aquella restriccion, ó que no se opusieran todavía, —en cuyo caso no sabemos cuando se opondrán,—las razones de salubridad pública que expresa la Real orden últimamente dictada, es lo cierto que en los mismos dias de publicarse esta en el Boletín eclesiástico de Sigüenza, y con posterioridad á su publicacion, el gobierno ha con sentido y tolerado, con olvido de todas las prescripciones sanitarias que los Poderes espirituales arrancasen de sus fosas y hasta dejasen durante algunas horas al aire libre, cadáveres en putrefaccion que hacia más de treinta dias que habian recibido sepultura.

¿A qué deberán atenderse, pues, en conflictos semejantes los Alcaldes y Gobernadores civiles? A la voluntad y solo á la voluntad de sus superiores gerárquicos, que á la vez dependerá como siempre de las corrientes ultramontanas que dominan en aquel momento.

A. J. TORRELLA.

CORREO DE AYER

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 10.

—El Director de establecimientos penales sale á baños y girará despues una visita á los establecimientos penales incluso el de Barcelona.

—Han sido nombrados interventores de Aduanas, los señores Lopez y Lerena.

—El señor Balaguer ha conferenciado con el general Martinez Campos y le ha puesto de manifiesto el espíritu liberal de las provincias.

Un telégrama del general Blanco da detalles de la presentacion de Calixto y Fonseca; estaba aislado, desnudo y descalzo; será embarcado para la Peninsula en el vapor correo del 15. Dicho general reúne datos para el licenciamiento del reemplazo del ejército.

El presidente y el secretario de la Junta democrático-progresista reúnense mañana para aprobar y firmar una carta á los comités recomendarles la organizacion.

—Para el sábado es esperada la madre de la reina.

La reina madre llegará el 18.

Ha sido nombrado interventor de la Aduana de Barcelona el señor Leon Lopez de Lerena.

Han sido declarados cesantes 22 empleados de las oficinas de la Deuda.

El ex-ministro señor Camacho ha sido nombrado presidente de la nueva Junta de la Deuda.

—Se ha firmado el real decreto convocando á elecciones para diputados provinciales, que se verificarán en los dias 5, 6, 7 y 8 de Setiembre.

Se proyecta celebrar un concilio en Trento.

Un incendio ha destruido completamente la fábrica de tejidos del Sr. Moreno en Granada. Las pérdidas son considerables.

El general Martinez de Campos y el Sr. Balaguer tuvieron anoche una larga entrevista. Muchos amigos visitan al señor Balaguer. Este sostiene que sus discursos han sido mal interpretados y ha declarado que pertenecerá siempre al constitucionalismo.

Hay gran mortandad en Tánger, donde el calor es escesivo. El tifus causa muchas victimas.

Un telégrama oficial de Puerto Rico pide con urgencia magistratos compatibles para entender en el asunto de las quiebras.

Telégramas oficiales de la mayor parte de las provincias anuncian buena cosecha de cereales, vino y aceite.

Descarga sobre Madrid una furiosa tempestad y amenazan grandes lluvias.

Se habla de una carta del Sr. Castelar encargando á sus amigos que se preparen para la lucha electoral é indicando la posibilidad de entrar en inteligencias con los coalicionistas, los progresistas democráticos y los radicales. Tambien se anuncia un manifiesto electoral del Sr. Castelar. En la reunion que tendrán mañana los progresistas democráticos se tratará de dichas inteligencias y se acordará la publicacion de un manifiesto que formulará el Sr. Romero Giron.

El directorio fusionista se reunirá el sábado en San Sebastian.

Sábese en resumen que los progresistas democráticos, los posibilistas y muchos fusionistas acudirán á las elecciones.

Notifician de Roma que el Sacro Colegio se ocupa en el proyecto de celebrar un Concilio ecuménico.

Madrid 11.

La Gaceta publica los Reales decretos creando una junta para estudiar el servicio de la Direccion de la Deuda y proponer las reformas que se juzguen necesarias, admitiendo la dimision del comandante del arsenal de la Carraca, nombrando interventor de la Aduana de Barcelona á D. Julian Lopez Leraza y otros nombramientos y disposiciones de escaso interés.

Paris 10.

Lord Ganville contestando en la Cámara de los lores á lord Stanley, ha dicho que todos los representantes de las potencias en Lóndres están unánimes en el deseo de mantener el acuerdo y que todos

creen posible por la Puerta Otomana se oponga á la voluntad unánime de Europa. Ha añadido que Inglaterra está decidida á no retroceder ante la responsabilidad de una accion comun para impedir una catástrofe que produciria las mayores complicaciones.

M. Gladstone se instaló ayer en Windsor.

Ayub Khan ha llegado á seis millas de distancia de Candahar que está abastecida por dos meses.

Paris 10.

Cherburgo.—En el ponche con que ha obsequiado la prensa republicana á monsieur Gambetta, este ha pronunciado un largo discurso en el que ha espuesto la necesidad de conservar el acuerdo entre los republicanos, y ha dicho que jamás ha aspirado á la dictadura sino que quiere continuar siendo un servidor de la democracia. Recordando su paseo por Cherburgo en 1870 ha dicho: «En las horas siguientes los pueblos no deben bu car dominadores sino la calma y esperar con prudencia y conciliacion. Nosotros y nuestros hijos podemos esperar grandes reparaciones. A nadie está prohibido el derecho al porvenir. Amamos al ejército, no por espíritu belicoso sino para realizar á Francia y contar con el porvenir si es que ha de llegar el dia de la justicia.»

Paris 10.

Segun noticias de Zanzibar, el capitán Coator y Mr. Camdenhead, pertenecientes á la expedicion organizada por el Rey de los belgas, han sido muertos en el interior de Africa.

RIFA DE LAS SALAS DE ASILO DE BARCELONA.

Números premiados que han correspondido á los billetes de-pachados en Mallorca en el sorteo 32.

Premio de 50 pesetas. 13951.

Premio de 25 pesetas. 4253

Premios de 20 pesetas.

4133 13921 13984 17522 22331 25474 27065 30743 38427 38440 38473.

Administracion general, S. Miguel 87. Palma 12 agosto de 1880.—María Torteil. Sigue el despacho de billetes á medio real cada uno. Dicha rifa se celebra todos los lunes sieado el premio mayor de 200 duros y los menores de 4 duros.

Clase de caligrafía

por el Profesor Graduado y de Cámara de S. M. D. Julio de Villalba.

Reforma completa y pronta de toda clase de letra por viciosa que sea. Enseñanza del verdadero y puro carácter inglés, redondo, gótico y toda clase de adorno, tan necesarios; y en particular á los que se dedican á la carrera del comercio.—Mision 2 principal. 5

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 12 á las 5 t.

(Recibido el 13 á las 4:21 m.)

El Jalon se ha desbordado.

Los demócratas han acordado luchar en las próximas elecciones.

Han celebrado conferencias el duque de Sexto y el general Martinez Campos.

Turquía se resiste á hacer concesiones.

Los ingleses han evacuado á Kabul.

Interior, 19'82.

Exterior, 20'55.

Bonos, 98'80.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid, 3 p 19'825.

Barcelona, 19'85.

Palma, 19'85.

Paris, 18'425.

Coloniales, 133'75.

Ferrocarriles, Nortes, 71'60.

